

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28160** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 196 /2014 referente al deudor "EVOMOTE, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 23 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140039634-1